

Día Nacional de la
ÉTICA CIUDADANA



COMISIÓN DE ÉTICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
✉ COMITEDEETICA@CONTRALORIA.GOB.DO
Av. Pedro A. Lluberes #1, esq. C/Francia
Gascue • Santo Domingo, R. D. • 809-682-1677 • www.contraloria.gob.do

29 DE ABRIL

¿Qué es la Ética Pública?

Es el desempeño de los empleados públicos, basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública.

Valores Éticos

¿Qué Son?

Los valores éticos son aquellos que deben guiar la correcta conducta del individuo y el comportamiento que define sus acciones ante una situación determinada.

Estos valores son cualidades propias del individuo que se obtienen durante su desarrollo individual y en el transcurso de sus vivencias en el entorno familiar, escolar, social y laboral.

La DIGEIG y los Valores Éticos

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental, tiene la finalidad de promover una cultura basada en valores éticos, en el buen accionar de los servidores públicos, así como fomentar las virtudes y actitudes propias del individuo, que los ayude a tomar decisiones justas, acorde a sus derechos y deberes en el ámbito personal y frente a la sociedad.

Entre los valores éticos que deben prevalecer en nuestra vida cotidiana y laboral, se encuentran los siguientes:

Integridad

Es el valor que define a una persona que se comporta de manera correcta, es honesta/o, responsable y que actúa bajo buenos criterios y principios morales, sin afectar la calidad humana de los demás.

Honestidad

Es la facultad que tiene una persona de ser sincero consigo mismo y con los demás, de hablar con la verdad y ser justo con las palabras.

Transparencia

Es la cualidad de ser honestos, claros y coherentes con lo que decimos y

hacemos, lo cual genera confianza en otras personas. La transparencia en la administración pública se refiere a la obligación que tienen los funcionarios del Estado de rendir cuentas e informar a la ciudadanía de las actividades y fondos monetarios que utilizan en las instituciones que dirigen.

Honradez

La honradez trata de tener rectitud, ser una persona justa, responsable, que nuestro accionar este basado bajo normas de integridad y buenas costumbres.

Responsabilidad

Es la virtud de asumir nuestros actos y/o compromisos de manera honesta y eficaz.

Objetividad

Se refiere a la capacidad que tiene el individuo de pensar de manera racional y neutral, dejando a un lado su juicio personal, creencias y/o ideas, partiendo de un punto de vista general y no subjetivo.

Justicia

Es la virtud de dar a cada quien lo que le corresponde de manera justa y equitativa, respetando el bien común y la ley ante quienes la puedan quebrantar.

Confidencialidad

Es un deber ético que implica garantizar la privacidad y el acceso de algún tipo de información que vincule a una persona o una organización, en la que dicha información solo pueda ser verificada por aquellas personas que estén autorizadas a conocerla y que la misma no pueda ser divulgada sin previo consentimiento de una de las partes implicadas.

Respeto

Es el valor que implica aceptar las virtudes y defectos de las personas, así como las reglas o normas a seguir ante determinadas situaciones, es valorar las opiniones y decisiones del individuo sin que las mismas afecten a otras personas.

“Mantén positivos tus valores, porque tus valores se convierten en tu destino”

Mahatma Ghandi